

RON DEFENSOR

Bases del concurso:

Requisitos de inscripción

Podrán participar y presentar sus propuestas en el presente concurso, todas las personas mayores de edad hasta los 70 años nacidos en el departamento de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, artistas (músicos, compositores) o profesionales en formación afines a estas áreas y la comunidad en general a título personal o grupal, que quieran plasmar en una fusión de ritmos y letras la identidad el archipiélago y la presencia de la nueva marca Ron Defensor creada por Silvestre Dangond y Abelardo De La Espriella.

La canción, letra y música deberán ser inéditos y originales, rechazándose las propuestas ya presentadas en otros concursos, aunque no hayan resultado premiadas, así como las que han sido objeto de publicación, total o parcialmente. Tampoco se podrá incluir material musical preexistente, el cual pertenezca a otra persona que no sea el o los participantes.

El concurso podrá ser declarado desierto en caso de que las propuestas presentadas no alcancen el mínimo de calidad requerida.

En el caso en el que la canción sea escrita o compuesta por más de una persona, esta será inscrita a nombre de un solo participante, el cual deberá ser seleccionado entre todas las personas que escribieron o compusieron. No obstante, deberán especificar que la canción fue compuesta por varias personas, indicando sus nombres en el formulario de inscripción.

RON DEFENSOR

Para participar en el concurso de la creación del jingle oficial de Ron Defensor, los concursantes deben presentar la propuesta con los siguientes documentos:

1. **Ficha de inscripción:** Nombre del autor, cédula de ciudadanía, dirección, teléfonos (fijo /celular), correo electrónico. Se puede descargar en el siguiente link www.rondefensor.com
2. Copia de cédula de ciudadanía

Las propuestas deben ser enviadas en formato PDF para la letra y en mp3 para la música.

Se puede enviar de la siguiente forma:

Enviar toda la documentación de los requisitos, la propuesta escrita de la canción en un PDF y el archivo de musicalización en formato MP3.

Los tres deben llevar el nombre y apellido del participante acompañado por la siguiente información: Jingle Ron Defensor.

Estos deben ser enviados al correo electrónico: **mercadeodefensor@gmail.com** y el asunto del correo debe ser:

Concurso Jingle Ron Defensor.

En el cuerpo del email enviado se debe incluir el nombre y apellido del participante.

RON DEFENSOR

Temática y condiciones / requisitos para composición de la canción

El jingle oficial de Ron Defensor deberá contar con una fusión de ritmos musicales característicos del archipiélago, así como representar a su gente y el concepto de Ron Defensor.

Debe transmitir alegría, emoción y orgullo de haber nacido en San Andrés, Providencia o Santa Catalina.

La canción debe hacer alusión a la naturaleza, al caribe colombiano y a Defensor como la mejor compañía para disfrutar la vida.

Debe tener un nombre claro, sencillo e inédito que genere recordación en el público.

La canción debe contener un coro corto e impactante para su reproducción en diferentes medios.

Concepto:

Por la naturaleza se empieza, por el arte se termina.

Toda gran obra nace de una inspiración, y la nuestra está en el poderío de las montañas, en el mar indómito, en el fuego que emana de una tierra resguardada por la gentileza del caribe y la imponencia del mediterráneo; del *terroir* que tiene el poder de unir, que es fin y camino de la majestuosidad.

Nosotros creemos en las obras que se vuelven historia, en el poder de la belleza, en los espíritus que protegen el pasado que nos hace héroes, en las aguas que resguardan los relatos que nos hacen inmortales, en lo incomparable.



ARTE HECHO RON

@rondefensoroficial † @dominiodelaespriella

RON DEFENSOR

Nacimos en cañaduzales con aroma a cuero, tabaco y madera, esa que defiende el secreto de los ancestros, el saber de los genios y el poder de la memoria.

Por eso, de lo mejor de la naturaleza, creamos un ron que es arte puro.

Esto es para los excepcionales, para los defensores de lo noble, para los virtuosos y de temple incorruptible. Para quienes la vida es un placer inconcluso sino se admira la belleza, esa que para nosotros vive en esa botella que es arte hecho ron.

Criterios de evaluación:

La canción será evaluada por el jurado compuesto por artistas reconocidos internacionalmente en el campo de la música y la composición (Abelardo De La Espriella y Silvestre Dangond), así como por un representante de la cultura del archipiélago.

Se tendrán en cuenta los siguientes elementos a la hora de realizar la evaluación:

- Creatividad y originalidad en música y letra
- Coherencia con la marca Ron Defensor
- Ritmos musicales utilizados
- Identidad regional
- Beat o compás fácil de seguir

Calendario y desarrollo del concurso

El concurso iniciará el día 18 de mayo de 2023 y finalizará el día 1 de junio de 2023.

RON DEFENSOR

- **Evaluación del jurado (5 días):** Del 1 de junio al 5 de junio de 2023.
- **Publicación de resultados:** Sábado 10 de junio de 2023

Consideraciones de resultados:

Los miembros del jurado seleccionarán el ganador de acuerdo a los criterios de evaluación del concurso. Dominio De La Espriella se reservará además el derecho de eliminar y desestimar aquellos trabajos que, por su contenido, lenguaje o mensaje, no se ajusten a lo establecido en las presentes bases del concurso.

De igual forma, Dominio De La Espriella se reserva el derecho de explicar los motivos que generaron las decisiones tomadas, las cuales son de carácter confidencial. El fallo del jurado es inapelable.

Reconocimiento | premio:

Grabación en estudio del jingle donde el ganador será la voz principal, los créditos en cada una de las publicaciones que contengan su creación y promoción del artista en las redes sociales de Abelardo y Silvestre a quienes podrá conocer de manera personal.

Marco legal - Cesión de derechos | aceptación de bases

Al participar del concurso los autores deben conocer y aceptar las bases del mismo y deben ceder a la organización los derechos patrimoniales de la autoría de la canción, para adaptar, publicar, distribuir y reproducirla en cualquier medio que se considere conveniente.

RON DEFENSOR

Las propuestas pueden ser inscritas únicamente por sus autores. Ante cualquier reclamo interpuesto por terceros sobre los derechos de autor, la responsabilidad recaerá directamente sobre el participante que presentó la propuesta, quien será el responsable legal.

La organización podrá utilizar así la canción con finalidad promocional, lo que incluirá su reproducción, distribución y comunicación pública sin límite temporal alguno, incluyendo una eventual modificación parcial de sus propuestas para fines de la promoción de Ron Defensor.